



**RV: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 07 DE FEBRERO DE 2025
|| RAD: 2023-00049 || DTE: ANDRES FELIPE PALOMINO || DDO: DRUMMOND LTDA Y OTROS**

Desde Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Fecha Mié 12/02/2025 16:36

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Miguel Ángel Saldarriaga <msaldarriaga@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>

 1 archivo adjunto (180 KB)

MEMORIAL SOLICITUD ADICION Y SUB REPOSICION -ANDRÉS FELIPE PALOMINO .pdf;

Estimados, cordial saludo.

Indico que el día de hoy 12/02/2025 fue radicado ante el Juzgado 22 Laboral del Circuito de Bogotá, SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN, en representación de SEGUROS CONFIANZA S.A., respecto del siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ANDRÉS FELIPE PALOMINO LENGUA
Demandado: DRUMMOND LTD Y OTRO
Llamado en G: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. Y OTROS
Radicación: 11001310502220230004900.
CASE: 19333

Tiempo empleado: 30 Min

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivo.

[@Informes GHA](#): Para lo pertinente.

[@Miguel Ángel Saldarriaga](#): Por favor para seguimiento

Actuación NO Facturable

Cordialmente,



ABOGADOS & ASOCIADOS

gha.com.co

Alejandra Murillo Claros
Abogada Sénior II

Email: amurillo@gha.com.co | 310 502 4218

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de febrero de 2025 14:59

Para: jlato22@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlato22@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 07 DE FEBRERO DE 2025 || RAD: 2023-00049 || DTE: ANDRES FELIPE PALOMINO || DDO: DRUMMOND LTDA Y OTROS

Señores,

JUZGADO VEINTIDÓS (22) LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

jlato22@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: ANDRÉS FELIPE PALOMINO LENGUA
Demandado: DRUMMOND LTD Y OTRO
Llamado en G: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. Y OTROS
Radicación: 11001310502220230004900.

Referencia: SOLICITUD DE ADICIÓN EN SUBSIDIO DE REPOSICIÓN DEL AUTO DEL 07 DE FEBRERO DE 2025.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado especial de la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.**, entidad llamada en garantía en el presente proceso, por medio del presente memorial solicito la ADICIÓN del Auto del 07 de febrero del año 2025, notificado por estados el 10/02/2025, con base en el artículo 287 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 de CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en la parte resolutive de la providencia, el Juzgado RESOLVIÓ DAR POR ADMITIDA LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA POR PARTE DE Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. - CONFIANZA-, sin embargo, en el auto, NO SE HIZO ALUSIÓN ALGUNA FRENTE A LA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.

Solicito comedidamente se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

AMC/L